



Factura: 003-003-000013680



20190901037C00024

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C00024

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es), al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE ENERO DEL 2019, (12:15).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 1057-0041-19
DOCUMENTO: Nominamiento
EXP: 28057

07/01/19 10:28



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-003-000013680

Numero de Autorización

0401201901091785665000120030030000136800000007617

Fecha y Hora de Autorización 04/01/2019 12:05:23

Ambiente PRODUCCION

Emision: OFF LINE



0401201901091785665000120030030000136800000007617

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A

RUC/C.I.: 0992881313001

Fecha Emisión: 04-01-2019

Guía Remision:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional	
Dirección : AV. FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO TOWERS PISO 8 OFC 805	Subtotal 1.79
Numero de Libro: 20190901037C00024	B. Imponible Iva 1.79
Email Cliente: info@corplaw.com.ec	B. Imponible Iva 0 0.00
Matrizador: ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ	Descuento 0.00
	Iva 0.21
	Valor Total 2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com

Guayaquil, 20 de diciembre del 2018.

Señora
MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

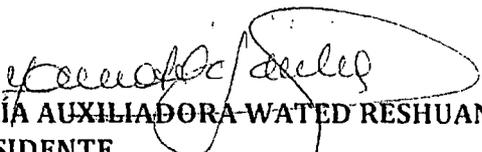
De conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo del estatuto social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, y en la forma que estime conveniente para los intereses de la misma.

El estatuto social de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.** consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 19 de diciembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 4 de marzo de 1991. La compañía procedió a aumentar su capital y reformó su estatuto social.

Atentamente,


JORGE ELÍAS WATED DAHIK
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.** para el cual he sido elegida. Guayaquil, 20 de diciembre del 2018.-


MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN
PRESIDENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.838
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA WATED RESHUAN**, de fojas **60.363** a **60.365**, Registro de Nombramientos número **17.097**.

ORDEN: 63838



Guayaquil, 27 de diciembre de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

04 ENE 2019



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA DÉCIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0509167